



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FORMATO DE REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ÁREA RESPONSABLE: 112 Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Descripción del Bien, Servicio u Obra:	Contratación de dos especialistas en la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, expertas en atención de asuntos jurídicos y en los diferentes procedimientos de cualquier índole jurídica, derivado del volumen de los asuntos encomendados a la Unidad																																							
Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:	Área requirente: ▪ Lic. Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán ▪ Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos ▪ Administrador del Contrato																																							
Fuentes consultadas conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:	▪ Plataforma Integral CompraNet y CompraNet 5.0: búsqueda en el apartado de "Difusión de procedimientos" de procedimientos concluidos, utilizando el concepto Especialista en Procedimientos Legales Administrativos, las capturas de pantalla se incorporan al Resultado de Investigación de Mercado. ▪ Páginas de Internet y otros medios: Páginas web halladas a través de Google con los siguientes filtros: Especialista en Procedimientos Legales Administrativos, las capturas de pantalla se incorporan al Resultado de Investigación de Mercado. ▪ Se solicitó a diversos especialistas través de consultas telefónicas, afín de encontrar a posibles proveedores: Especialista en Procedimientos Legales Administrativos y Especialista en Proceso Jurídico Contencioso Labora.																																							
En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puedes ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".	Se solicitó la información/cotización a las siguientes personas físicas: <table border="1"><thead><tr><th>No.</th><th>Persona física o moral</th><th>Estatus de respuesta</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Alejandro Martínez Martínez</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>2</td><td>Gabriela Garduño Quintanar</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>3</td><td>Joel Alejandro Almeda Fruto</td><td>Contesto, pero no participo</td></tr><tr><td>4</td><td>Luis Carlos Arteaga Guerrero</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>5</td><td>Mariana Cuellar Sánchez</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>6</td><td>Ángela Cecilia Gómez Curiel</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>7</td><td>Astrid Elizalde Ortiz</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>8</td><td>Yanira Yazmin cruz Escamilla</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>9</td><td>Claudia Estela Melo Ortega</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>10</td><td>Reyna Patricia Vázquez García</td><td>Presentó cotización</td></tr><tr><td>11</td><td>Joselinne Badillo Chávez</td><td>No contestó</td></tr><tr><td>12</td><td>Isabel Romero Ortiz</td><td>Contesto, pero no participo</td></tr></tbody></table>	No.	Persona física o moral	Estatus de respuesta	1	Alejandro Martínez Martínez	Presentó cotización	2	Gabriela Garduño Quintanar	Presentó cotización	3	Joel Alejandro Almeda Fruto	Contesto, pero no participo	4	Luis Carlos Arteaga Guerrero	Presentó cotización	5	Mariana Cuellar Sánchez	Presentó cotización	6	Ángela Cecilia Gómez Curiel	No contestó	7	Astrid Elizalde Ortiz	Presentó cotización	8	Yanira Yazmin cruz Escamilla	No contestó	9	Claudia Estela Melo Ortega	No contestó	10	Reyna Patricia Vázquez García	Presentó cotización	11	Joselinne Badillo Chávez	No contestó	12	Isabel Romero Ortiz	Contesto, pero no participo
No.	Persona física o moral	Estatus de respuesta																																						
1	Alejandro Martínez Martínez	Presentó cotización																																						
2	Gabriela Garduño Quintanar	Presentó cotización																																						
3	Joel Alejandro Almeda Fruto	Contesto, pero no participo																																						
4	Luis Carlos Arteaga Guerrero	Presentó cotización																																						
5	Mariana Cuellar Sánchez	Presentó cotización																																						
6	Ángela Cecilia Gómez Curiel	No contestó																																						
7	Astrid Elizalde Ortiz	Presentó cotización																																						
8	Yanira Yazmin cruz Escamilla	No contestó																																						
9	Claudia Estela Melo Ortega	No contestó																																						
10	Reyna Patricia Vázquez García	Presentó cotización																																						
11	Joselinne Badillo Chávez	No contestó																																						
12	Isabel Romero Ortiz	Contesto, pero no participo																																						

Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos.

▪ Cuadro comparativo de resultados:

Razón social del posible proveedor	Partida ofertada	Cantidad que puede surtir	¿Proporciona las condiciones técnicas solicitadas?	Monto ofertado, I.V.A. incluido (M.N.)
Gabriela Garduño Quintanar	1	1	SI	\$195,750.00
Luis Carlos Arteaga Guerrero	1	1	NO	\$254,475.00
Astrid Elizalde Ortiz	1	1	NO	\$277,820.00
Alejandro Martínez Martínez	2	1	SI	\$324,800.00
Reyna Patricia Vázquez García	2	1	SI	\$195,750.00
Mariana Cuellar Sánchez	2	1	SI	\$304,500.00

Los posibles proveedores Luis Carlos Arteaga Guerrero y Astrid Elizalde Ortiz, no anexan documento comprobatorio de su último trabajo.

De los posibles proveedores, no se detectó en las cotizaciones la existencia de errores, omisiones o condiciones distintas a las establecidas.

- **Existencia del servicio:** De acuerdo con la evaluación practicada por el área requirente, cuatro posibles proveedores cumplen con las condiciones académicas, competencia y grado de experiencia que el área solicitante requiere.

Conforme a la fracción I del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que el servicio, en las especificaciones, plazos y condiciones en que es requerido existe en el mercado.

- **Existencia de proveedores:** Conforme a la fracción II del primer párrafo del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se verifica que los siguientes cuatro posibles Proveedores de Servicios Profesionales con posibilidad de cumplir con sus necesidades de los servicios requeridos

Partida	Posible Proveedor
1	Gabriela Garduño Quintanar
2	Alejandro Martínez Martínez
3	Reyna Patricia Vázquez García
4	Mariana Cuellar Sánchez

Con base en el tercer párrafo del numeral 4.2.1.10 "Realizar investigación de mercado" del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resulta posible inferir que las especificaciones y

condiciones a establecerse en la convocatoria, la invitación o la solicitud de información, no tengan como propósito limitar la libre participación, ya que se logró identificar la existencia de al menos tres posibles proveedores con capacidad de realizar atención de asuntos jurídicos y en los diferentes procedimientos de cualquier índole jurídica, derivado del volumen de los asuntos encomendados a la Unidad

- **Precio estimado:** De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por el área requirente y contratante, se concluye que los siguientes posibles proveedores cumplen con las condiciones de especialización, capacidad, calidad, que pueden obligarse legalmente al cumplimiento del contrato y cotizan el servicio atendiendo los alcances del formato de cotización; por lo que los precios que ofertan cumplen con el carácter de prevalencia que establece la fracción III del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Razón social del posible proveedor	Partida	Unidad de Medida	Precio unitario	Monto total ofertado, I.V.A. no incluido (M.N.)
Gabriela Garduño Quintanar	1	Servicio	\$168,750.00	\$195,750.00
Reyna Patricia Vázquez García	2	Servicio	\$168,750.00	\$195,750.00

De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los precios prevaletentes permiten definir el monto presupuestal estimado para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

A continuación, se indica el monto presupuestal mínimo recomendado:

Partida específica	Descripción	Tipo de valor	Monto presupuestal recomendado, incluye I.V.A. (M.N.)
33901	Subcontratación de Servicios con Terceros	Mediana	\$391,500.00

- **Acreditación del precio:** Con la finalidad de determinar el límite a partir del cual los precios ofertados pueden considerarse aceptables, se aplica por analogía la operación establecida en el artículo 2, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para determinar el precio unitario por debajo de cual las cotizaciones presentadas se considerarán de acreditada aceptabilidad.

Partida	Descripción	Mediana (precio unitario)	Precio no aceptable
1	Orientar y apoyar en la procedencia de los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, Normas, acuerdos y otras disposiciones jurídicas competencia de la Secretaría, a efecto de someterlos a la consideración de la persona Titular de la Dependencia, y emitir opinión sobre los proyectos de dichos instrumentos jurídicos que elaboren las entidades paraestatales sectorizadas a la Secretaría y que requieran la autorización de la persona Titular de ésta.	\$168,750.00	\$185,626.00
2	Coadyuvar con la UCAJ en el análisis de los juicios contenciosos, laborales y procedimientos administrativos, así como en la estrategia de atención de estos, dependiendo la etapa procesal de que se trate, mediante la elaboración de los proyectos de respuesta y el seguimiento de las actuaciones correspondientes.	\$168,750.00	\$185,626.00

En este tenor, se determina que el precio ofertado por los siguientes posibles proveedores es aceptable:

Partida	Descripción
1	Gabriela Garduño Quintanar
2	Reyna Patricia Vázquez García

- **Elección del procedimiento:** Se acredita la existencia de elementos suficientes que aseguran las mejores condiciones para el Estado al llevar a cabo el procedimiento de contratación del servicio objeto de la presente investigación, a través de una adjudicación directa por considerarse la opción preferente y la regla general para llevar a cabo los procedimientos de contratación.
- **Carácter del procedimiento:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación de mercado, se ha constatado que los dos posibles proveedores que presentaron su información/cotización se encuentran debidamente constituidos en México o son de nacionalidad mexicana, por lo que se concluye que existen condiciones suficientes para realizar un procedimiento de contratación con el carácter nacional al que se refiere el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Responsables de la investigación:


Lic. Pedro Eduardo Cárdenas Guzmán

Director de Seguimiento de Compromisos Jurídicos

Administrador del Contrato